

PROINDUSTRIA

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

“Año del Desarrollo Agroforestal”

DIVISIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

PRO-CM-001-2017

10 DE ENERO 2017

PROINDUSTRIA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, invita formalmente a todos los interesados a presentar sus cotizaciones para el *“servicio de mantenimiento general y reemplazo de 108 Uds. de baterías 12V, 7 Amps.”* para el UPS EATON 9355 de 30Kva que brinda servicio de alimentación eléctrica ininterrumpida a los equipos informáticos de la institución.

Los interesados tienen plazo hasta las 2:00 p.m. del próximo jueves 12 de enero 2017 para presentar sus cotizaciones debidamente acusadas. La no presentación de la misma, supondrá para Proindustria la declinatoria por parte del oferente invitado a participar de este procedimiento de compra. Solo se recibirán ofertas de empresas inscritas en el registro de proveedores del Estado y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de responsabilidad social.

Div. de Compras y Suministros

Tel.: (809)530-0010 Ext.: 273

jmejia@proindustria.gov.do



PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El proponente deberá entregar su propuesta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada, conteniendo las siguientes informaciones:

1- Portada del sobre.

- Nombre del Oferente
- Dirección
- RNC
- Referencia del Procedimiento
- Nombre de la Entidad Contratante

2- Contenido del sobre :

- Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada.
- ITBIS transparentado
- Condiciones de Pago
- Términos de Entrega
- Certificaciones pago de impuestos (TSS, Anticipo e ITBIS) actualizadas
- RPE actualizado



CONDICIONES DE PAGO

El pago del 100% se hará bajo las condiciones de crédito acordadas por las partes, a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por el Departamento de Compras, si ha sido realizado el servicio.

De igual forma, la entrega se hará según lo acordado por las partes, debiendo ser anterior al pago. Al recibir los trabajos se verificará que cumplen con las características requeridas por la institución, ya que al no cumplimiento de estas, Proindustria los rechazará y se dejarán a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación.